



DECRETO ALCALDICIO N° 2160

AUTORIZA ENCUENTRO HIP HOP A
LA AGRUPACION JUVENIL REQUIEN.

REQUINOA, 02 de septiembre de 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Agrupación Juvenil Requien, para realizar **ENCUENTRO HIP HOP**, el día 06 de septiembre de 2014, en Multicancha Población El Esfuerzo. Los Fondos que se recauden son en beneficio de la Agrupación.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Agrupación Juvenil Requien, para realizar **ENCUENTRO HIP HOP**, el día 06 de septiembre de 2014, en Multicancha Población El Esfuerzo.

HORARIO: desde las 13:30 a 22:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.

Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Diego Jara Ugarte., C.I. [REDACTED]
Presidente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE
CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVASE.**



Gerardo Villanueva Boza
**GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



Antonio Silva Vargas
**ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE**

ASV/GVB/amml.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo